



Santiago, 27 de mayo de 2025

Señora  
Solange Berstein  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Informa HECHO ESENCIAL que indica del Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II, administrado por HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, vengo en comunicar a Usted en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

Se comunica a los señores Aportantes que en Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión HMC Inmobiliario Perú II, que administra HMC S.A. Administradora General de Fondos, celebrada con fecha 14 de mayo de 2025, se acordó la distribución del 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio 2024, por lo que se repartirá la suma total de 1.200,01 dólares para cumplir lo aprobado en la asamblea. En virtud de lo anterior, cada Aportante de la Serie R recibirá la suma de 0,0000851609 dólares por cada cuota suscrita y pagada que posea en dicha Serie en el Fondo y cada Aportante de la Serie I recibirá la suma de 0,0000917158 dólares por cada cuota suscrita y pagada que posea en dicha Serie en el Fondo.

Este dividendo definitivo será pagado al contado y en dólares de los Estados Unidos de América, a contar del día 02 de junio de 2025, mediante cheque o transferencia electrónica a la cuenta corriente que el aportante tenga registrada en la Administradora, y tendrá derecho a cobrarlo todo Aportante inscrito en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

**Ricardo Mogrovejo Morón**  
**Gerente General**  
**HMC S.A. Administradora General de Fondos**